

CONTRATO DE TRATAMIENTO DE DATOS POR CUENTA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ARTÍCULO 12 LOPD)

En _____, a _____ de _____ 200_____

COMPARECEN

De una parte, _____, Rector/a Magnífico/a de la Universidad de Oviedo en virtud del Decreto _____, y con las atribuciones que le confiere la letra l) del artículo 60 del Decreto 233/2003, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo

Y de otra parte, D/Dña. _____,

Ambas partes se reconocen mutua capacidad legal para la perfección del presente contrato y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), a hacerlo conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

1. Que la Universidad de Oviedo, en el marco (descripción del contrato o relación jurídica que justifica el tratamiento de datos), autoriza a _____ el tratamiento de los datos contenidos en el/los fichero/os identificados con el nombre (nombre del fichero o base de datos) con el fin de (indicación precisa, expresa e inequívoca del fin al que se dedicarán los datos del fichero o base).
2. Que la Universidad de Oviedo entrega a _____ el fichero/base de datos denominada (indicar su denominación) contenida en (soporte que contiene la base) que contiene (tipo de datos) para su tratamiento con el propósito de alcanzar las finalidades descritas en la cláusula primera de este contrato. Y hará entrega de la documentación de apoyo que resulte necesaria para la ejecución de este contrato.
3. Que _____ se compromete a tratar los datos objeto de este contrato de acuerdo con las instrucciones que la Universidad de Oviedo le transmita. (conviene que las mismas se describan con claridad en un anexo al contrato; en él habrá de señalarse qué datos se entregan, para qué, cómo deben ser objeto de tratamiento, etc...)
4. Que _____ está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD y su normativa de desarrollo; y se compromete a informar, y en su caso formar, a su personal en el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en dicha normativa.
5. Que _____ no aplicará o utilizará los datos de los que tenga conocimiento en ejecución de este contrato, o los ficheros y bases de datos y su contenido que le sean entregados por la Universidad de Oviedo con fin/es distinto/s al que figure en este contrato, ni permitirá su conocimiento o acceso ni

- los comunicará, siquiera para su conservación, a terceros distinto a la propia Universidad de Oviedo.
6. Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Universidad de Oviedo, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.
 7. Si _____ aporta equipos informáticos, una vez finalizado el encargo hecho en este contrato, previamente a retirar los equipos informáticos, deberá borrar toda la información utilizada o que se derive de la ejecución del contrato.
 8. La documentación que entregue la Universidad de Oviedo a _____ lo será para el exclusivo fin de ejecutar este contrato, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y su cesión o acceso total o parcial a cualquier tercero; asimismo, una vez cumplido el objeto de este contrato, destruirá toda la documentación de apoyo o proporcionada por la Universidad de Oviedo, que no le deba devolver, y procederá a ello en las mismas dependencias donde se hayan realizado los trabajos adoptando las medidas oportunas que impidan el acceso de terceros a dicha documentación.
 9. Todos los estudios y documentos elaborados en ejecución del presente contrato serán de propiedad de la Universidad de Oviedo.
 10. Todos los datos manejados en ejecución de este contrato, el resultado de las tareas realizadas a su amparo y el soporte o soportes empleados para su ejecución serán propiedad de la Universidad de Oviedo, sin que pueda conservar una copia o utilizarlos para fines distintos a los que figuran en este contrato.
 11. _____ y quien esté encargado de la ejecución de este contrato guardarán secreto sobre los datos, las informaciones y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante su vigencia, estando obligados a no hacer públicos, ceder, enajenar o permitir el acceso de terceros a cuantos datos o información conozcan o posean como consecuencia de la ejecución de este contrato, incluso después de finalizar el plazo contractual.
 12. La información recogida y manejada en la ejecución de este contrato está sometida al secreto estadístico.
 13. _____ debe cumplir las normas y medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales que fije la legislación vigente y aportar una memoria a la Universidad de Oviedo descriptiva antes de iniciar el tratamiento de los datos de las que adopten para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales objeto de este contrato y de su documentación de apoyo, con indicación de la identidad de la persona responsable de seguridad.

Con todos los antecedentes expresados y sujeción a los mismos, queda establecido entre las partes comparecientes el presente contrato, declarando todo lo consignado en él de obligado cumplimiento y para que así conste se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Universidad de Oviedo,

Por _____,